

CÓRDOBA, 12 DIC 2017

VISTO

El contenido de la Resolución FCC N° 1020/2017 mediante la cual se otorga reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Laura Mariel Morandini – DNI 32.619.717** en la Universidad del Valle (Bolivia) en calidad de alumna de intercambio académico.

Y CONSIDERANDO:

Que en la resolución FCC N° 1020/2017 se ha cometido un error al convalidar la asignatura Seminario Análisis del Discurso siendo que corresponde convalidar el Seminario Opcional cód: SCS 94;

Que es necesario rectificar la Resolución FCC N° 1020/2017 con el nombre correcto de la asignatura a convalidar;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC RESUELVE:

Artículo N° 1: Rectificar el cuadro del artículo N°1 de la Resolución FCC N° 1020/2017 con fecha 17 de noviembre del 2017 y en **donde dice:**

Universidad del Valle (Bolivia)			Facultad de Ciencias de la Comunicación - Universidad Nacional de Córdoba		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Diseño Gráfico	8	79	Seminario de Nuevas Tecnologías	8	8
Fotografía e Imagen Digital	6	69	Taller de Fotografía periodística	6	7

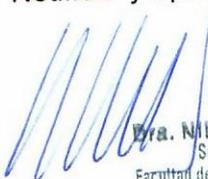
))

Taller de Redacción III	4	96	Seminario Análisis del Discurso	8	10
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 18			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 18		

debe decir:

Universidad del Valle (Bolivia)			Facultad de Ciencias de la Comunicación - Universidad Nacional de Córdoba		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Diseño Gráfico	8	79	Seminario de Nuevas Tecnologías	8	8
Fotografía e Imagen Digital	6	69	Taller de Fotografía periodística	6	7
Taller de Redacción III	4	96	Seminario opcional Cód: SCS94	8	10
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 18			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 18		

Artículo N° 2: Protocolizar, dese copia a la Secretaría Académica y Oficialía. Notificar y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA G. ABATEDAGA
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Comunicación
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

1169


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
 Decana Normalizadora
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

